



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MGE/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"OFICINA DE TRANSPORTE Y TURISMO"

SANTA CRUZ, 05 de julio del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 176 de fecha 05 de Julio del 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 01.742/

APRUEBESE Patente Comercial "OFICINA DE TRANSPORTE Y TURISMO", a nombre de **TRANSPORTE Y TURISMO RUBIERA SPA., RUT: N° 76.738.121-2**, con domicilio Comercial en J.J. Carvacho N° 37, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría